

PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA
Teoría de la Constitución

Objetivo general de la asignatura:	El alumnx estudiará el desarrollo del constitucionalismo como fenómeno político-jurídico moderno y contemporáneo, analizará algunas teorías respecto de la creación, función e interpretación de la Constitución.	Periodo lectivo	2018-2
Nombre del profesor	Daniel Eduardo Prince Quezada	Semestre	3º

DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

Teléfonos SUAYED	56.23.16.17 56.23.15.71	Teléfono particular o celular:	Miércoles y Jueves de 17:00 -21:00 hrs.
Correo electrónico	prince.suacatlan@gmail.com		
Asesoría en salón	Horario: Sábado de 10:00 - 12:00 hrs.	Para ingresar a esta asignatura en SEA: 1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor. 2) Ingresa a http://sae.acatlan.unam.mx 3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guion, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio) 4) Escribe tu contraseña personal : fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: yyyyymmdd) 5) Ingresa a SEA, da clic en el nombre de la materia 6) Escribe la contraseña de materia En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu contraseña personal	
Asesoría en cubículo	Horario: Miércoles por SEA Jueves de 17:00 – 19:00 hrs.		
SEA	() Recurso (x) Sustitución () Distancia		

ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN PARCIAL					
Unidad (es)*	Actividades de evaluación	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad
1 y 3	Cuestionario en línea Teoría Constitucional y Surgimiento del Constitucionalismo	4	23 febrero		Las instrucciones se detallan en SEA.
2 y 4	Control de lectura	6	16 marzo	6 abril	Las instrucciones se detallan en SEA.
5 y 6	Foro: Poder y Asamblea Constituyente	3	19 al 31 marzo		Los términos de la discusión y reglas argumentativas se detallan en SEA.
8, 9, 10 y 11	Estado, Gobierno y Reforma Constitucional	6	20 abril	27 abril	Las instrucciones se detallan en SEA.
15	Foro: Laicidad	3	23 abril al 5 mayo		Los términos de la discusión y reglas argumentativas se detallan en SEA.
7	Cuestionario en línea Historia Constitucional Mexicana	7	4 mayo		Las instrucciones se detallan en SEA.
12	Interpretando la Constitución	6	11 mayo	18 mayo	Las instrucciones se detallan en SEA.
1-16	Trabajo Corto	15	5 mayo	25 mayo	El alumnado realizará un trabajo corto de seis páginas vinculando 1 de los textos de referencia complementaria con uno de consulta básica-obligatoria. El trabajo deberá cumplir con los requisitos de forma y contenido indicados en SEA.
	Total Parcial	50 pts.			
EVALUACIÓN FINAL					
	Evaluación por Moodle	50	Consulta el calendario de exámenes finales.		De conformidad con lo establecido en el plan de estudios, para que el alumno tenga derecho al examen final deberá presentar el 50% de las actividades de evaluación parcial. Asimismo, se requiere obtener, al menos, 20 puntos en el examen final para realizar la sumatoria de las evaluaciones.
	Calificación final	100			

FORMA GENERAL DE TRABAJO

Trabajo individual y en equipo: Las actividades se realizarán de forma individual.

Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes: Las actividades se entregarán en las fechas indicadas, como máximo, a través de SEA. El trabajo corto se entregará, como término, en la fecha indicada por la misma vía. En cualquier caso, **NO** se recibirán entregas extemporáneas.

Comunicación con alumnos: A través de SEA. Las calificaciones parcial y final se informarán de forma personal por la misma vía.

Política contra el plagio: Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original. A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta reprobado el curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán.

Redondeo de calificaciones finales: A partir de la décima .5 se aumentará a la calificación inmediata superior, solo en calificaciones aprobatorias.

Recomendaciones generales: Leer con atención las instrucciones correspondientes para las actividades y elaboración del trabajo en SEA.

- Visite el CID de la FES Acatlán, ubique la existencia del material bibliográfico que se recomienda.
- Entre al sitio SEA en él se ofrece la consulta de material bibliográfico o ligas donde puede obtenerlo.
- Revise cada semana el sitio SEA de la materia, lea cuidadosamente el tema propuesto, subraye las ideas principales, identifique las palabras que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones en asesoría presencial para retroalimentación que, aunque no es obligatoria la asistencia se recomienda presentarse, pero exclusivamente si se estudió el tema propuesto. Inútil presentarse si no lee previamente el tema propuesto.

ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO

UNIDAD 1 TEORÍA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL		
Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
BIDART Campos, Germán J., <i>Ciencia política y ciencia del derecho constitucional; ¿Unidad o dualidad?</i> , Buenos Aires, Ediar, 1982. Capítulos 1 y 7.	1.1 Diversas acepciones de la voz Constitución. 1.2 Aproximaciones doctrinales. 1.3 Conceptos	
MATTEUCCI, Nicola, <i>Organización del poder y libertad; historia del constitucionalismo moderno</i> , trad. de Francisco Javier Ansuátegui Roig y Manuel Martínez Neira, Madrid, Trotta, 1998. Capítulo 1.	1.4 La Constitución como Norma Jurídica. 1.5 La Constitución como Norma Constituyente. 1.6 La Constitución como reguladora de la Validez del Orden Normativo. 1.7 La Constitución como determinante de la organización de	

Licenciatura en Derecho

	Estado y de los fenómenos políticos fundamentales de la Sociedad. 1.8 La Constitución en los Sistemas Jurídicos.	
--	---	--

UNIDAD 3

VERTIENTES IDEOLÓGICAS DEL DERECHO CONSTITUCIONAL

Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
MORGAN, Edmund S., <i>La invención del pueblo; el surgimiento de la soberanía popular en Inglaterra y Estados Unidos</i> , trad. de Julio Sierra, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006. Capítulo 3.	3.1. Orígenes del Constitucionalismo moderno. 3.1.1 La nobleza británica. Juan “sin Tierra” y la Carta Magna. 3.1.2 Adición hispano mexicana. 3.1.3 Prolegómenos, hechos y logros de la Revolución Francesa.	
DIPPEL, Horst, <i>Constitucionalismo moderno</i> , trad. de Clara Álvarez Alonso y María Salvador Martínez, Madrid, Marcial Pons, 2009. Capítulos 2 y 3.	3.1.4 Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. 3.2. El Constitucionalismo liberal derivado de la Constitución Francesa. 3.3. Estados Unidos de América, su independencia y sus documentos jurídicos básicos. 3.4 Constitucionalismo social, aportaciones de México.	

UNIDADES 2 y 4

CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTITUCIONES Y FUENTES DEL DERECHO CONSTITUCIONAL

Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
---	------------------------------------	-------------------------------

Licenciatura en Derecho

<p>GARCÍA Figueroa, Alfonso, <i>Criaturas de la moralidad; una aproximación neoconstitucionalista al derecho a través de los derechos</i>, Madrid, Trotta, 2009. Capítulo 1.</p>	<p>2.1 Según su forma jurídica. 2.1.1 Constituciones dispersas o no escritas. 2.1.2 Constituciones codificadas o escritas. 2.2 Según su reformabilidad. 2.2.1 Constituciones flexibles. 2.2.2 Constituciones rígidas.</p>	
<p>GARAY Montañez, Nilda, “Constitucionalismo feminista; evolución de los derechos fundamentales en el constitucionalismo oficial”, en VV.AA., <i>Igualdad y democracia; el género como categoría de análisis jurídico, estudios en homenaje a la profesora Julia Sevilla Merino</i>, Valencia, Corts Valencianes, 2014, pp. 265 – 279.</p>	<p>2.3 Según su nacimiento u origen. 2.3.1 Constituciones otorgadas. 2.3.2 Constituciones impuestas. 2.3.3 Constituciones pactadas o contractuales. 2.3.4 Constituciones ratificadas.</p>	
<p>LOEWENSTEIN, Karl, <i>Teoría de la constitución</i>, 3ª ed., trad. de Alfredo Gallego Anabitarte, Barcelona, Ariel, 1983. Capítulo 5.</p>	<p>2.4 Clasificación de Karl Loewenstein.</p>	
<p>MÉDICI, Alejandro, <i>Otros nomos; teoría del nuevo constitucionalismo latinoamericano</i>, San Luis Potosí, Centro de Estudios Jurídicos y Sociales Mispat-Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2016. Capítulo 2.</p>	<p>4.1 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y la Constitución del 5 de febrero de 1857. 4.1.1 Carácter mediato. 4.1.2 Carácter inmediato. 4.2 El Derecho Internacional. 4.3 La jurisprudencia. 4.4 La costumbre. 4.5 Las leyes reglamentarias de preceptos y órganos creados por la misma Constitución. 4.6 La doctrina.</p>	

Licenciatura en Derecho

	4.7 Algunas reglas del sistema político.	
--	--	--

UNIDADES 5 y 6

PODER CONSTITUYENTE Y SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>SEGOVIA, Juan Fernando, “Ley natural, contrato social y poder constituyente en el pensamiento anglosajón y francés” en Ayuso, Miguel (ed.), <i>El problema del poder constituyente; constitución, soberanía y representación en la época de las transiciones</i>, Madrid, Marcial Pons, 2012, pp. 35-83.</p>	<p>5.1 Concepto e importancia del Poder Constituyente. 5.2 La soberanía como fundamento del Poder Constituyente. 5.2.1 Tesis de Rousseau y Sieyès. 5.2.2 La soberanía en la opinión de otros autores. 5.3 El Poder permanente o constituido. La soberanía y la facultad de revisar la Constitución. 5.3.1 Problemas que plantea su competencia, según el artículo 135 constitucional. 5.3.2 Tesis en favor de la limitación del órgano revisor. 5.3.3 Tesis opuesta. 5.3.4 Soluciones en el derecho comparado. 5.3.5 Interpretación de nuestro texto. 5.3.6 Crítica del sistema que consagra el artículo 135, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5.3.7 Interpretación de nuestro texto. 5.4 Sus diferencias con el Poder Constituyente.</p>	

Licenciatura en Derecho

	<p>6.1 Supremacía constitucional y el orden jurídico estatal. 6.2 “Pirámide Kelseniana” de jerarquía normativa. * 6.3 Supremacía constitucional en el Estado Federal. 6.4 Posible contradicción entre leyes constitucionales y tratados. 6.5 Inviolabilidad constitucional. 6.6 Tendencias actuales.</p>	
--	--	--

<p style="text-align: center;">UNIDAD 11 REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN</p>		
<p style="text-align: center;">Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática</p>	<p style="text-align: center;">Temas que se abordan en la lectura</p>	<p style="text-align: center;">Orientaciones para el estudio</p>
<p>PATIÑO Camarena, Javier, “¿Qué cosa es el poder constitucional reformador?”, en Concha Cantú, Hugo A. (coord.), <i>Sistema representativo y democracia semidirecta; memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional</i>, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002.</p>	<p>11.2 Alcance de la revisión constitucional. 11.2.1 Tesis que limitan la reformabilidad de la Constitución. 11.2.2 Tesis que sostienen la reformabilidad ilimitada de la Constitución. 11.3 Diversos sistemas de reformabilidad constitucional. 11.3.1 Procedimiento de reforma constitucional en los Estados Unidos de América. 11.3.2 Procedimiento de reforma constitucional en Cuba y China. 11.3.3 Reforma constitucional en México. 11.3.4 Reforma constitucional en otros países. 11.3.4.1 Referéndum.</p>	

Licenciatura en Derecho

	11.3.4.2 Iniciativa Popular. 11.3.4.3 Plebiscito.	
--	--	--

UNIDADES 8 y 9

FORMAS DE ESTADO y FEDERACIÓN COMO FORMA DE ESTADO

Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>VERGOTTINI, Giuseppe de, <i>Derecho constitucional comparado</i>, trad. de Claudia Herrera, México, UNAM – Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004. Páginas 87-108.</p>	<p>8.1 Concepto y clasificación de formas de Estado. 8.2 Estados Unitarios o Centralistas. Concepto y características. 8.3 Estados Compuestos. 8.3.1 Concepto e importancia. 8.3.2 Uniones reales y personales. 8.3.3 Confederación.</p>	
<p>HAMILTON, A, MADISON, J. y JAY, J., <i>El federalista</i>, trad. de Gustavo R. Velasco, 4a. reimp., México, Fondo de Cultura Económica, 2012. (XI-XIV, pp. 41-56).</p> <p>TERESA de Mier, Servando, “Discurso de las profecías”, en Alessio Robles, Vito, <i>El pensamiento del padre Mier</i>, México, Metropolitana, 1974, pp. 123-144.</p>	<p>9.1 Tesis explicativas del Federalismo. 9.2 Surgimiento del Federalismo en Estados Unidos de América. 9.3 Adopción y características del Federalismo en México. 9.4 La distribución de facultades entre la Federación y los Estados. 9.4.1 Sistema Canadiense y de Estados Unidos de América. 9.4.2 Facultades explícitas e implícitas. 9.4.3 Facultades concurrentes y coincidentes. 9.5 Naturaleza jurídica de los Estados miembros de la Unión. 9.6 Naturaleza jurídica, origen y finalidad del Distrito Federal. * 9.7 La garantía federal.</p>	

UNIDAD 10 FORMAS DE GOBIERNO		
Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>BOBBIO, Norberto, <i>Teoría general de la política</i>, trad. de Antonio de Cabo y Gerardo Pisarello, 2a. reimp., Madrid, Trotta, 2005. Capítulo 8 (pp. 449-462).</p> <p>NOHLEN, Dieter, “El presidencialismo: análisis y diseños institucionales en su contexto”, <i>Revista Latinoamericana de Política Comparada</i>, Quito, vol. 6, diciembre de 2012, pp. 49-76.</p>	<p>10.1 Concepto de forma de gobierno. 10.2 Monarquía. 10.2.1 Absoluta. 10.2.2 Constitucional. 10.3 República en el pensamiento de Bodin. 10.4 Democracia como elemento fundamental del Estado moderno. 10.5 Modalidades de la democracia. 10.5.1 Instituciones de democracia directa. 10.5.2 Democracia representativa. 10.5.3 Democracia indirecta o semi-directa. 10.6 Democracia en el constitucionalismo mexicano. 10.6.1 Elección como requisito fundamental para la designación de gobernantes. 10.6.2 Modalidades de la elección. 10.6.3 Sistemas de representación política. 10.7 Forma de gobierno y la democracia en la Constitución de 1917.</p>	
UNIDAD 15 EL ESTADO Y LA(S) IGLESIA(S)		
Fuentes de consulta	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio

Licenciatura en Derecho

básica-obligatoria por unidad temática		
<p>BLANCARTE, Roberto, <i>Laicidad en México</i>, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013.</p>	<p>15.1 Semblanza de la Iglesia. 15.2 Bosquejo de la Iglesia en México. 15.3 La Inquisición o Tribunal del Santo Oficio (Generalidades). 15.4 La iglesia en el México independiente hasta las Leyes de Reforma. 15.5 Somero juicio crítico sobre la reforma. 15.6 El artículo 130 constitucional anterior al mes de enero de 1992. 15.7 El artículo 130 constitucional.</p>	

<p style="text-align: center;">UNIDAD 7 ANTECEDENTES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p>		
<p style="text-align: center;">Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática</p>	<p style="text-align: center;">Temas que se abordan en la lectura</p>	<p style="text-align: center;">Orientaciones para el estudio</p>
<p>MARVÁN Laborde, Ignacio, <i>Cómo hicieron la Constitución de 1917</i>, México, Fondo de Cultura Económica, 2017. Capítulo 1.</p> <p>SERRANO Migallón, Fernando, <i>Historia mínima de las constituciones en México</i>, México, El Colegio de México, 2013. Capítulos 6 y 7.</p>	<p>7.1 La organización política de la Colonia. 7.2 La revolución de Independencia y su ideología política. 7.3 El Primer Imperio. 7.4 La primera República federal. 7.5 El constitucionalismo centrista. 7.6 El despojo de Texas. 7.7 La restauración del federalismo en 1846. 7.8 El Acta Constitutiva y de Reformas y Bases para la Administración de la República de 1847.</p>	

Licenciatura en Derecho

	7.9 Constitución Política de la República Mexicana de 1857.	
--	---	--

UNIDAD 12 LA INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL		
Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>CABALLERO Ochoa, José Luis, <i>La interpretación conforme; el modelo constitucional ante los tratados internacionales sobre derechos humanos y el control de convencionalidad</i>, 2a. ed., México, Porrúa, 2015. Capítulo 2 (selección).</p> <p>PINTO, Mónica, “El principio <i>pro homine</i>; criterios de hermenéutica y pautas para la regulación de los derechos humanos”, en Abregú, Martín y Courtis, Christian (comps.), <i>La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales</i>, 1a. reimp., Buenos Aires, Editores del Puerto-CELS, 2004, pp. 163-171.</p>	<p>12.1 Generalidades. 12.2 Métodos de interpretación. 12.2.1 Método gramatical. 12.2.2 Método lógico. 12.2.3 Método sistemático. 12.2.4 Método causal-teleológico. 12.3 Órganos estatales de interpretación constitucional. 12.3.1 Interpretación legislativa. 12.3.2 Interpretación jurisdiccional.</p>	

UNIDADES 13, 14 y 16 ÁMBITOS DE VALIDEZ DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RÉGIMEN ECONÓMICO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ACTUALIZACIÓN, REFORMAS CONSTITUCIONALES Y JURISPRUDENCIA		
Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>PAULUS, Andreas, “Globalización en el derecho constitucional” en Stolleis, Michael <i>et. al.</i>, <i>El derecho constitucional de la globalización</i>, México, Fundación Coloquio Jurídico Europeo-Fontamara, 2016, pp. 63-112.</p>	<p>13.1 Concepto jurídico de ámbito de validez. 13.2 Aspectos doctrinarios sobre los ámbitos de validez de la norma jurídica.</p>	

Licenciatura en Derecho

	<p>13.3 Ámbito material de validez de la Constitución.</p> <p>13.3.1 La idea de materialidad de la Constitución.</p> <p>13.3.2 Fundamentalidad de la Constitución Federal.</p> <p>13.3.3 Supremacía de la Ley fundamental.</p>	
	<p>14.1 El sistema económico de la Constitución.</p> <p>14.2 El capítulo económico en la Constitución de 1917: líneas básicas.</p> <p>14.2.1 La rectoría económica del Estado.</p> <p>14.2.2 La economía mixta.</p> <p>14.2.3 La planeación democrática del desarrollo.</p> <p>14.2.4 El banco central.</p>	

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

ALTERIO, Ana Micaela, “El constitucionalismo popular y el populismo constitucional como categorías constitucionales”, en Gargarella, Roberto y Niembro Ortega, Roberto (coords.), *Constitucionalismo progresista: retos y perspectivas; un homenaje a Mark Tushnet*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas-Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, 2016, pp. 63-94.

CABO Martín, Carlos de, *El común; las nuevas realidades constituyentes desde la perspectiva del constitucionalismo crítico*, Madrid, Trotta, 2017. **Capítulos 1 y 6.**

ESQUIROL, Jorge L, “La geopolítica del constitucionalismo en América Latina”, en Bonilla Maldonado, Daniel (comp.), *El constitucionalismo en el continente americano*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores-Universidad de los Andes-Universidad EAFIT, 2016, pp. 109-154.

GARGARELLA, Roberto, “Doscientos años de constitucionalismo americano: los Estados Unidos y América Latina frente a frente”, en Bonilla Maldonado, Daniel (comp.), *El constitucionalismo en el continente americano*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores-Universidad de los Andes-Universidad EAFIT, 2016, pp. 157-194.

Licenciatura en Derecho

NAVAS Alvear, Marco, “Constitución y procesos constituyentes; algunos acercamientos para entender una relación compleja”, en Rajland, Beatriz y Benente, Mauro (coords.), *El derecho y el estado; procesos políticos y constituyentes en nuestra América*, Buenos Aires, CLACSO, 2016, pp. 7-26.

NEGRI, Antonio, *El poder constituyente; ensayo sobre las alternativas de la modernidad*, trad. de Simona Frabotta y Raúl Sánchez Cedillo, Madrid, Traficantes de Sueños, 2015. **Capítulo 1.**

NOGUERA Fernández, Albert, *El sujeto constituyente; entre lo viejo y lo nuevo*, Madrid, Trotta, 2017. **Capítulo 3 / Capítulo 4.**

PORTILLO Valdés, José M., *Historia mínima del constitucionalismo en América Latina*, México, El Colegio de México, 2016. **Capítulo 2.**

POU Giménez, Francisca, “Constitucionalismo viejo, nuevo y desatado: el caso de México”, en Bonilla Maldonado, Daniel (comp.), *El constitucionalismo en el continente americano*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores-Universidad de los Andes-Universidad EAFIT, 2016, pp. 215-263.

SARTORI, Giovanni, *Ingeniería constitucional comparada*, 4a. ed., trad. de Roberto Reyes Mazzoni, México, Fondo de Cultura Económica, 2016. **Capítulo 7.**

UPRIMNY, Rodrigo, “Las transformaciones constitucionales recientes en América Latina: tendencias y desafíos” en Rodríguez Garavito César (coord.), *El derecho en América Latina; un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2011.

VILLABELLA ARMENGOL, Carlos Manuel, “El derecho constitucional del siglo XXI en Latinoamérica: un cambio de paradigma”, en Viciano Pastor, Roberto (ed.), *Estudios sobre el nuevo constitucionalismo latinoamericano*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2012.

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador, participe de esta formidable asignatura.

CALENDARIO

Sesión/ Semana	Semana (fecha)	Unidad	Actividades
1	3 febrero	1	Presentación e introducción al curso
2	10 febrero	1	Bidart y Matteucci
3	17 febrero	3	Morgan y documentos constitucionales
4	24 febrero	3	Dippel y documentos constitucionales
5	3 marzo	2 y 4	García
6	10 marzo	2 y 4	Garay y Loewenstein
7	17 marzo	2 y 4	Médici
8	24 marzo	5 y 6	Segovia
	31 marzo		Asueto Académico
9	7 abril	11	Patiño
10	14 abril	8 y 9	Vergottini, <i>El Federalista</i> y Teresa de Mier
11	21 abril	10	Bobbio y Nohlen
12	28 abril	15	Blancarte
13	5 mayo	7	Marván y Serrano
14	12 mayo	12	Pinto y Caballero
15	19 mayo	13, 14 y 16	Paulus
16	26 mayo		Conclusiones